

Aviación y Desarrollo Económico.  
Aviación Nacional.

**“Órgano Regulador del subsector transporte aéreo DGAC,  
transformación para un desarrollo pleno”**

**3. - Objetivos de la propuesta:**

- +Aprovechamiento pleno de las oportunidades actuales de crecimiento del subsector transporte aéreo.
- +Rescatar los niveles de seguridad que nos ubique de nuevo en categoría 1 FAA .
- +Incrementar captación de inversiones en este rubro.
- + Reingeniería de gestión gubernamental en subsector transporte aéreo orientada al desarrollo . \*

**4.-Diagnostico de la situación, carencias y/o problema.**

Operación actual.

I. -Inseguridad en registros y controles de mantenimiento, reparaciones, aeronaves y componentes.

II.-Irregularidades en tiempos de registro a bitácoras de tripulaciones, aeronaves y componentes.

III.-Registro de aeronaves, en cuestionamientos muy fuertes.

IV.- Emisión de Licencias, permisos con duda de legalidad a causa malas prácticas administrativas.

V.-Revalidación de certificados y licencias con procedimientos e información fuente imprecisa o descontrolada.

VI.-Operación administrativa discontinuada no apta para las necesidades de desarrollo actuales.

VII.-Rotación de funcionarios de conductas deshonestas.

VIII.-Escuelas y centros de formación de personal técnico aeronáutico de vuelo y tierra sueltas en su control académico y evaluación .

IX.-Regulación y normatividad repetitiva no integrada y excesiva .

X.-Desaprovechamiento de las nuevas tecnologías cibernéticas y de comunicación.

XI.-Procedimientos de certificación para desarrollo de proveedores y fabricantes de industria aeroespacial, imprecisos no actuales.

XII.- Certificación de la calidad en el servicio inexistente. (ISO XXX)

XIII.- Lentitud de trámites y respuestas.

## **5.- Propuestas específicas de solución.**

1.- Reingeniería administrativa.- Administración con nueva visión de la gestión gubernamental en DGAC-SCT.

Contemplando :

A.- Nuevo organigrama Funcional.

B.-Órgano de auditoría administrativa interna de expertos en la materia, de preferencia por tercera instancia de espíritu facilitador.

C.-Institución del trámite electrónico vía red de comunicación de acción interactiva de funcionario DGAC-Persona física o moral, en gestión de trámite.

D.- Órgano facilitador, ya sea comité, instituto, comisión o similar, de preferencia ciudadanizado con características altamente proactivas, como tercero en discordia. \*

F.-Separar operación de gestión gubernamental en dos bloques claramente definidos:

**I.- Los especialistas facilitadores.**-En estructurado del cumplimiento de reglamentos y normas para los tramites respectivos.

**II.- Los especialistas de salida.**-Confirman la correcta consecución del trámite emitiendo las autorizaciones, permisos, concesiones, licencias etc.

**Importante:- Acción para romper los esquemas actuales que desvían la gestión gubernamental .**

G.-Estandarización y publicación de criterios claros y accesibles en emisión de permisos y autorizaciones.

2.-Programa sistémico de trabajo.-Descarga y regularización de trámites pendientes, no esperar a que se activen por si solos. **En especial permisos y autorizaciones temporales.**

3.-Implementación de un sistema de certificación de calidad ISO.

4.-Capacitación desarrollo y productividad del recurso humano buscando cambios de conducta de esta reingeniería, enfatizando que son facilitadores

\*

5.-Rotular los legajos documentales indicando claramente los tiempos que cada tramite debe llevar al máximo, pasos a seguir en caso de falla .

6.-Biblioteca de facilitación abierta al publico . Apoyo y consulta de todo tipo de trámite, instructivos claros para su correcta gestión. En red, en institutos y universidades especializadas.

**Importante.- Rompería trafico de documentos de funcionarios corruptos.**

7.-Implementacion de las bitácoras electrónicas. \*

8.-Instancia profesional calificada, de enlace y homologación de normatividad y reglamentación internacionales OACI, FAA, IATA entre otras.

9.-Control cerrado en crecimiento patrimonial de funcionarios de esta Dirección.

10.- Tercera instancia de evaluación de capacidades y licencias ajena a particulares y a la propia DGAC.

## 6.-Conclusiones.-

Es indudable la urgencia que hay por posicionarnos de manera correcta en la vía del desarrollo y aprovechamiento de las oportunidades de inversión, desarrollo tecnológico y educativo que hoy la industria aeroespacial mundial nos ofrece por nuestra privilegiada ubicación geográfica en zona dólar .

La tarea es ardua pero muy prometedora y nos obliga a actualizar de fondo conductas estructuras y formas de operación que por de mas es decir, urge y necesitamos cambiar y adecuar a los nuevos tiempos, tenemos la operación de la agencia espacial mexicana en puerta y debe de haber los cimientos legales, normativos y reglamentarios que permitan su correcto despegue.

El subsector transporte aéreo por su critico estado actual de salud y las graves consecuencias que sobre la economía nacional se ciñen debe ser rescatado, la estructura actual de gestión de gobierno no da para más, se ha convertido en grave lastre y nido de vicios y corruptelas que este país no debe y no puede tolerar ni soportar.

Atentamente.

Ing. Pilar Valles Guerrero.